

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº **2881**

MELIPILLA, **29 OCT. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Artículo 10 N°4, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°237, de fecha 29 de Octubre de 2012, de la Directora (S) de Transito y Transportes Públicos;
- d) El Memorándum N° 496, de fecha 29 de Octubre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con Casa de Moneda de Chile S.A. Rut: 60.806.000-6, por la adquisición de 2000 formularios de Licencias de Conducir con sobres termosellables, valor unitario de \$1.115.- (mil ciento quince pesos) más IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, ya que es Proveedor único.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-04-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Transito y Transportes Públicos o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/LMS/_CPP/mgh.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA